

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

Que el señor **CARLOS CEDEÑO**, Presidente del Gremio de Periodistas Deportivos de la provincia de Manabí y comunicador social ha contribuido durante dos décadas al desarrollo del deporte nacional desde su posición de informador en los diferentes medios de la provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones deportivas del país; y,

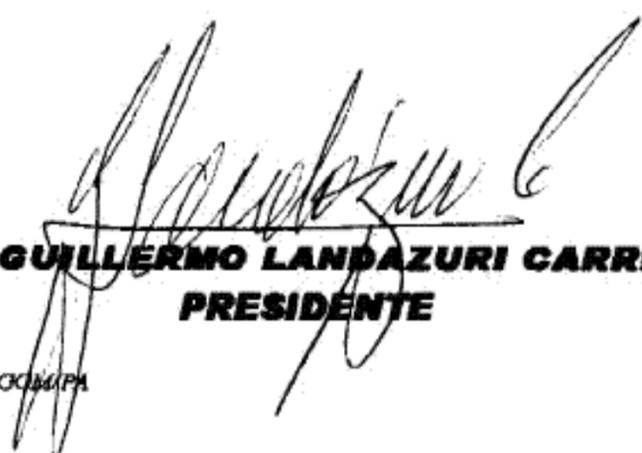
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **CARLOS CEDEÑO**, distinguido periodista y comunicador social de los programas deportivos, que ha contribuido al conocimiento y desarrollo de las manifestaciones deportivas del país.

El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL